

**Plaza número:** 25/3022

**Categoría:** Profesor/a Ayudante Doctor/a

**Área de conocimiento:** Proyectos de Ingeniería

**Departamento:** Ingeniería Civil

**Centro:** Escuela Universitaria de Diseño Industrial

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo Completo

Una vez vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza arriba indicada,

Vistas las renunciaciones formuladas por la primera, segunda, tercera y quinta personas propuestas,

Y que el concursante que figuraba en cuarto lugar no formalizó el contrato correspondiente.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 101/2004, do 13 de mayo (DOG do 26), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 7 de noviembre de 2024, resuelve asignar la referida plaza al concursante D./D<sup>a</sup>. **GEMMA ROJO LÓPEZ**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social que resulte competente conforme a lo establecido en los artículos 6, 10 y 69 de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector (RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández